



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 11 de Noviembre de 2003.-
Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

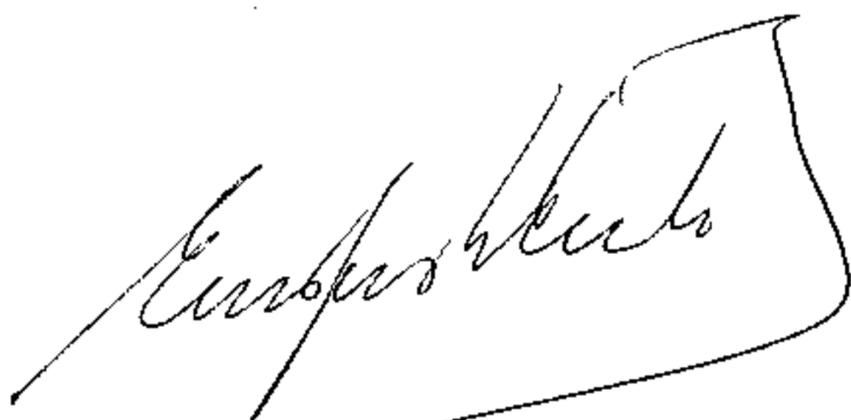
1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 693/2003, hasta el 31 de mayo del año 2004, referente a la contratación del doctor Marcelo ROIS, con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de oficial mayor, para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 7.

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año próximo.

3°) Hacer saber a la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo que, el cargo efectivo del doctor Rois no será cubierto, a efectos de compensar la erogación dispuesta en el punto 1° de la presente.

4°) Conceder al citado agente licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación (art. 34 del R.L.J.N).

Regístrese, hágase saber y archívese.-



ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION